

**FORMATO DE LA ETAPA 4:
EVALUACIÓN DEL PLAN PLURIANUAL Y DE LOS PROGRAMAS DE TRABAJO 2009
INTENDENCIAS REGIONALES**

INTENDENCIA REGIONAL DE: TARAPACA

OBJETIVO 1: EL SERVICIO EVALÚA LOS RESULTADOS DEL PLAN Y LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS. DE TRABAJO

ACTIVIDAD IV.1. FORMATO EVALUACIÓN DEL PLAN

Producto ¹	Objetivo de mejoramiento ²	Indicador ³	Resultado de la medición anual del indicador ⁴	Descripción del desarrollo alcanzado a diciembre 2009 ⁵	Desafíos 2010 ⁶	Recomendaciones al plan plurianual 2010 ⁷
P4	Fortalecer la acción coordinada de los Servicios Públicos que tiene responsabilidad en materias de seguridad y que tienen compromisos en la Estrategia Nacional de Seguridad Pública. Compl.	Coordinación de acciones de Seguridad Pública Regional vinculadas a la ENSP (Nº de acciones coordinadas de Seguridad Regional vinculadas a la difusión de la ENSP ejecutadas / Nº de acciones de coordinación de temas de seguridad a nivel regional planificadas) * 100.	8 / 10 = 80%	Se cumplió el objetivo efectuando 8 campañas de difusión en el marco de la ENSP, que se detallan a continuación : 1.- Campaña de difusión red de asistencia a víctimas eje 6 de la ENSP. Se entregaron 30.000 dípticos de la red mediante la cuenta del agua 2.-Campaña del buen trato infantil: entrega de 6000 ejemplares a ajardines infantiles de Junji. 3.- Campaña difusión de Plan Cuadrante, entrega de dípticos, lápices con información e imantadas a 100 organizaciones sociales de la región 4.- Campaña regreso seguro a clase y creación de brigadas	Mejorar la difusión orientándola a estrategias comunicacionales por grupos etéreos o situación de vulnerabilidad específicas, por ejemplo adultos mayores , jóvenes, dueñas de casa, etc.	Mantener objetivo señalado

					<p>escolares en xx establecimientos educacionales</p> <p>5.- Campaña radial Iquique mas seguro con mensajes de auto cuidado en la población durante dos meses.</p> <p>6.- Campaña difusión estrategias de control participativo del delito “del vecino solitario al vecino solidarios”, a través de 2 seminarios en Iquique y Pozo Almonte y IV Congreso de JJVV por la Seguridad Ciudadana.</p> <p>7.- Campaña “Córtale a la delincuencia” a través de la entrega de 1.000 dipticos en la Región y difusión en Diarios locales.</p> <p>8.- Campaña “Iquique mas seguro” destinado al comercio, 5000 afiches en locales comerciales</p>		
Equidad	Aumentar la cobertura del Plan de Seguridad Regional.	<p>Coordinación de acciones de seguridad pública regional realizadas fuera de la capital regional.</p> <p>(N° de acciones de Seguridad Pública comprometidas en el Consejo Regional de Seguridad cumplidas fuera de la capital regional en el año T / Total de acciones de Seguridad Pública comprometidas en el Consejo Regional de Seguridad Pública año T) * 100</p>	30 / 60 = 50%	<p>Se cumplió ampliamente el objetivo, realizando 35 acciones fuera de la capital regional, del total de 60 acciones de seguridad pública comprometidas, esto equivale al 58%. Las actividades realizadas son :</p> <ul style="list-style-type: none"> - Seminario de capacitación “Del vecino solitario al vecino solidario” en la Provincia del Tamarugal para organizaciones sociales de Pica, Huara, Pozo Almonte, Colchane, Camiña. - 5 Sesiones del Consejo Comunal de Alto Hospicio 	Focalizar Huara y Pica como parte de las acciones de la ENSP	Incorporar las comunas de Huara y Pica como acciones específicas en el marco del Plan Regional de Seguridad Publica	

					<p>- 5 Sesiones Consejo Provincial del Tamarugal.</p> <p>- 5 actividades con establecimientos educacionales de la Prov. del Tamarugal. Entrega de 80.000 ejemplares de material continuo preventivo.</p> <p>- 5 Diálogos Policía - Comunidad Provincia del Tamarugal , con participación de Carabineros de Chile y PDI.</p> <p>- 10 sesiones prácticas en cancha Programa Escuelas Preventivas de Fútbol en Alto Hospicio</p> <p>- 5 capacitaciones en seguridad y otros temas escuelas preventivas de fútbol, en Alto Hospicio.</p>		
P7	Compl.	Mejorar la coordinación de la oferta de SS.PP. a través de la participación de la autoridad regional en los C.T.A. provinciales	<p>Coordinación a través de sesiones integradas de Gabinete Regional y Comité Técnico Asesor provinciales en aquellas provincias consideradas como prioritarias.</p> <p>(N° de sesiones integradas realizadas en provincias prioritarias/ N° de sesiones regulares C.T.A. provinciales 2009) * 100</p>	2 / 7 = 30%	<p>Se cumplió el objetivo, logrando la participación de la autoridad regional en dos sesiones del C.T.A. de la Gobernación Provincial de Iquique, asociadas a temas específicos como Protección Social y tema Derechos de Mujeres en el área de salud, logrando resultados interesantes del punto de vista de los compromisos asumidos por los SS.PP. participantes. Las sesiones se realizaron el 09/09/2009 y el 30/09/2009.</p>	<p>Lograr la participación regular de la autoridad regional incorporándola en su agenda de trabajo y efectuando acciones de seguimiento a los acuerdos y compromisos asumidos, en coordinación con la Gobernación Provincial respectiva.</p> <p>Ampliar la participación de la autoridad a sesiones con la Gobernación del Tamarugal, en temáticas propias de esa Provincia.</p>	<p>Mantener el objetivo, ampliando la participación de la autoridad a lo menos a una sesión de esta naturaleza con la Gobernación del Tamarugal.</p>

	Equidad	<p>Mejorar la coordinación de actividades de G+C, en localidades especialmente carenciadas identificadas por un estudio de focalización en bases de datos públicas, para reforzar la equidad intraterritorial del programa.</p>	<p>Participación en plazas de Gobierno más Cerca efectuadas en localidades carenciadas especiales 2009.</p> <p>(N° de Plazas de Gobierno más Cerca en localidades especiales de acuerdo al estudio de focalización en que participe la autoridad regional/ N° de plazas de G+c programadas en localidades especiales a nivel provincial 2009) * 100</p>	<p>5 / 10 = 50%</p>	<p>Se cumplió el objetivo, incorporando la asistencia de la autoridad a 5 actividades de G+C, programados en distintos sectores de la comuna de Iquique, lo que contribuyó a mejorar el nivel de participación de las jefaturas de los SS.PP., como también posibilitó un mayor acercamiento de estos hacia la comunidad, contribuyendo al logro de una mayor equidad, particularmente en sectores más alejados de la Comuna.</p> <p>La autoridad regional participó en las siguientes actividades de G+C:</p> <p>12/06/2009 Alto Hospicio 26/06/2009 Iquique 24/07/2009 Iquique 28/08/2009 A.Hospicio 01/10/2009 Iquique</p>	<p>Incorporar una evaluación periódica con los S.S.P.P. participantes, con el objeto de efectuar los ajustes que se estimen pertinentes (localización, horario, entre otros)</p>	<p>Mantener el objetivo para el período 2010, toda vez que los efectos del mismos se consideraron muy positivos.</p>
--	---------	---	--	---------------------	---	--	--

ACTIVIDAD IV.2. FORMATO EJECUCIÓN PROGRAMA DE TRABAJO ANUAL

Producto ⁸	Objetivo de mejoramiento ⁹		Actividades ¹⁰	Ponderación activ./meta ¹¹ (%)	Ponderación ganada al 31/12/09 ¹² (en %)	Logro(s) obtenido con la ejecución de las actividades del programa ¹³	Dificultades de la implementación (actividades o medidas no cumplidas) ¹⁴	Recomendaciones 2010 ¹⁵
P4	Compl.	Fortalecer la acción coordinada de los Servicios Públicos que tiene responsabilidad en materias de seguridad y que tienen compromisos en la Estrategia Nacional de Seguridad Pública.	a) Jornada de Difusión del Plan Regional de Seguridad Pública con autoridades y organizaciones de la sociedad civil mediante técnica de focus group.	15%	15%	Se mejora el vínculo de la comunidad con SSPP y Policiales de la Región.	No aplica	Mantener las actividades de vinculación con organizaciones sociales.
			b) Incorporación del Consejo para la Educación Programa Chile Califica.	10%	10%	Se vincula al sector educación y Chile Califica como integrantes del Consejo Regional de Seguridad Pública.	No aplica	Mantener la incorporación de Chile Califica en el Comité Regional de S.P.
	Equidad	Aumentar la cobertura del Plan de Seguridad Regional.	a) Incorporación del Comité Técnico Asesor de Seguridad Pública del Tamarugal al Consejo Regional Seguridad Pública.	15 %	15%	Permitió que la ENSP llegara con un conjunto de acciones a comunas más alejadas de la capital regional	No aplica	Realizar acciones específicas para la Provincia del Tamarugal y fortalecer el trabajo comunal.
			b) Incorporar metas sectoriales de INJUV al PRSP	10 %	10%	Permite abrir un espacio de trabajo para los jóvenes	No aplica.	Focalizar acción en jóvenes de la Provincia del Tamarugal.
P7	Compl.	Mejorar la coordinación de la oferta de SS.PP. a través de la participación de la autoridad regional en los C.T.A. provinciales	a) Coordinar programa de sesiones integradas Gabinete Regional-Comité Técnico Asesor, con Programa de sesiones regulares CTA Provincia de Iquique 2009.	15%	15%	Se logra coordinar la agenda de la autoridad regional con la programación de sesiones regulares del CTA Provincia de Iquique, posibilitando la participación de la	Atraso en la coordinación de las agendas, por falta de definición oportuna del funcionario responsable del proceso.	Efectuar la coordinación de agendas al inicio del período, en reuniones conjuntas de los encargados respectivos.

			b). Participar en, a lo menos, 2 sesiones integradas de Gabinete Regional y C.T.A. de la Provincia de Iquique.	10 %	10 %	autoridad en dos sesiones que abordaron temáticas de especial interés para la Región, otorgándoles mayor relevancia. Se logra implementar una modalidad de participación coordinada entre instancias del nivel regional y provincial, como fueron las dos sesiones integradas de Gabinete Regional y CTA de la Gobernación de Iquique, a las cuales se incorporó la participación activa de la autoridad regional.	No aplica.	Mantener el objetivo, incorporando al CTA de la Provincia del Tamarugal..
Equidad	Mejorar la coordinación de actividades de G+C, en localidades especialmente carenciadas identificadas por un estudio de focalización en bases de datos públicas, para reforzar la equidad intraterritorial del programa.	a) Coordinar la agenda en terreno de la autoridad regional con la programación de los G+C de la Gobernación Provincial de Iquique.		15 %	15 %	Se logró la coordinación de agendas en terreno de la autoridad regional y de la provincia de Iquique, haciendo más eficiente la participación y coordinación actividades de los SS.PP. en beneficio de los sectores poblacionales incorporados.	Atraso en la coordinación de las agendas, por falta de definición oportuna del funcionario responsable del proceso.	Efectuar la coordinación de agendas al inicio del periodo, en reuniones conjuntas de los encargados respectivos.
		b) Asistir a lo menos, al 50% de las plazas de G+C programadas en las localidades identificadas en el Estudio de Focalización contemplado en la Planificación del Programa G+C 2009.		10 %	10 %	Se logra la asistencia de la autoridad regional al 50% de las plazas de G+C, incorporando al servicio de Intendencia en las actividades, lo que impactó positivamente dentro y fuera del mismo. Una porque motivó a las unidades de atención de público a generar estrategias para informar de sus productos y servicios y otra, porque se	Escasez de recursos para apoyar la participación del Servicio de Intendencia en las actividades de G+C.	Mantener el objetivo, incorporando al CTA de la Provincia del Tamarugal. Gestionar recursos para apoyar las actividades de terreno.

						hace visible ante la comunidad fortaleciendo su imagen corporativa.		
Desempeño Anual Programa de Trabajo 2009 (%) ¹⁶					100%			

OBJETIVO 2: EL SERVICIO ELABORA UN INFORME EJECUTIVO DE LOS RESULTADOS Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

ACTIVIDAD IV. 2.1. INFORME EJECUTIVO:

1. PRINCIPALES LOGROS OBTENIDOS EN EL EJERCICIO 2009:

1.1. En el Programa de diseño, acceso y/o distribución de los productos estratégicos¹⁷:

Las acciones en materia de seguridad pública han sido pertinentes respecto de la necesidad de abordar el fenómeno de la criminalidad atendiendo a las particularidades del fenómeno en la Región. En este sentido, se han implementado estructuras de gran relevancia regional como son el consejo regional de seguridad pública, los consejos provinciales y los consejos comunales de seguridad pública, los cuales articulan la oferta pública en materia de institucionalidad, información, control, prevención, rehabilitación y asistencia a víctimas, generando acciones específicas en cada línea de trabajo y considerando las particularidades del territorio sobre las cuales se despliega dicha oferta. Desde esta perspectiva podemos hablar de la maduración de la política pública en el ámbito, materializada en una institucionalidad coordinada y con una metodología de trabajo definida que da cuenta del fenómeno de la criminalidad en la Región, siendo los principales logros la ampliación del radio de acción de seguridad pública, realizando el 58% de las actividades programadas fuera de la capital regional y la incorporación de la Provincia del Tamarugal al CRSP y de metas sectoriales del INJUV al PRSP. A su vez, en acciones relativas a la coordinación, supervisión y fiscalización de servicios públicos, la incorporación de la autoridad regional en actividades como C.T.A. y G+C de la Provincia de Iquique, permitió una mejor coordinación de los SS.PP. participantes, la presencia de las autoridades regionales y provinciales en terreno, contribuyendo a la disminución de la inequidad territorial, facilitando instancias de articulación más efectivas y directas y optimizando el uso de recursos existentes.

1.2. En el Programa de complementariedad territorial¹⁸ :

Las acciones en materia de seguridad pública efectivamente tienen en el centro de su diseño la integración del nivel regional, provincial y comunal, lo cual se expresa en la implementación del Plan Regional de Seguridad Pública el cual contiene metas y acciones de carácter regional, provincial y comunal, y que se nutren de los aportes y diagnósticos que se realizan a nivel de Municipios, Gobernaciones y Gobierno Regional. En este sentido, es posible señalar que dicho esfuerzo se ha materializado en una mayor cobertura territorial de las acciones en cada eje de trabajo de la ENSP, un mayor acercamiento entre actores institucionales y de las organizaciones de la sociedad civil, entre policías y vecinos y en la transferencia de buenas prácticas institucionales y comunitarias de coordinación para enfrentar el fenómeno de la criminalidad. Se logró el fortalecimiento de la coordinación entre los SS.PP., reflejada en la participación activa en las distintas actividades de difusión realizadas y en la participación de nuevos servicios en el Consejo Regional. En lo relativo a la coordinación de servicios públicos, se logra mejorar la coordinación de la oferta de los SS.PP., a través de la incorporación de la autoridad regional en los CTA y G+C de la Provincia de Iquique; en cuanto ella comprometió la presencia y participación activa de los SS.PP. de la Región. Por otra parte, la coordinación establecida ha permitido compartir diagnósticos y alternativas de atención y solución a problemáticas detectadas en las actividades de terreno y otras, mejorando la efectividad de las mismas, en beneficio de la comunidad.

2. BALANCE DE LOGROS DE LOS EJERCICIOS 2006-2009:

2.1. Logros en la incorporación de perspectiva territorial a los productos estratégicos¹⁹:

Las acciones en materia de seguridad pública han sido pertinentes respecto de la necesidad de abordar el fenómeno de la criminalidad atendiendo a las particularidades del fenómeno en la Región. En este sentido, se ha avanzado en fortalecer y generar una institucionalidad regional en materia de seguridad, incorporando las experticias locales de las redes institucionales y comunitarias a nivel local, que permitan diagnosticar la problemática de manera específica y coordinar acciones eficaces en la mitigación de los factores que inciden en la ocurrencia de delitos, tanto a nivel estructural como situacional. La perspectiva territorial a su vez ha permitido descentralizar las estrategias para enfrentar la criminalidad y dar sustentabilidad a las acciones de prevención y control del delito, focalizándolas y temporalizándolas en su contexto regional.

En materia de coordinación, supervisión y fiscalización de Servicios Públicos, se ha avanzado en la coordinación de actividades focalizadas en áreas territoriales específicas, a partir de diagnósticos existentes y de la coordinación de agendas de actividades en terreno, logrando la incorporación activa de la autoridad regional en instancias de participación provincial contribuyendo a la superación de las brechas de inequidad presentes en la Región, evitando duplicidad de esfuerzos y maximizando el uso de los recursos disponibles.

2.2. Logros en los procesos internos/externos y en los sistemas de información²⁰:

En materia de programación y control del PMG GT, a nivel interno se ha logrado la conformación de un equipo que tiene participación activa en las distintas etapas del proceso, a partir de la función que le corresponde. Ejemplo, en la programación tienen injerencia directa los responsables de los productos estratégicos y en el cumplimiento de actividades y control de las mismas, las distintas unidades relacionadas con ellas. En cuanto a la coordinación territorial, se ha experimentado un avance significativo, al incorporar la participación no sólo de la autoridad regional sino del Servicio en instancias de articulación de los SS.PP. de la Región, tales como Gabinetes Regionales, Gabinetes Sectoriales, Gobiernos Más Cerca, Consejo Técnico Asesor Provincial. La importancia de esta coordinación radica en la visión integral de las problemáticas existentes en el territorio regional, en la optimización de los recursos existentes, en el compartir diagnósticos y análisis y acordar acciones conjuntas y complementarias.

Respecto de los sistemas de información y como elemento de apoyo a la programación, control y seguimiento se debe destacar, en el caso de Seguridad Pública, el Sistema Nacional de Monitoreo. Se trata de un sistema en línea a través del cual se ingresan las metas regionales y los avances logrados trimestralmente. Dado que los SS.PP. relacionados tienen acceso a este sistema, es una importante herramienta de apoyo a la gestión pública.

En cuanto a la difusión a clientes, usuarios o beneficiarios, la incorporación de la Intendencia en las actividades de terreno (G+C), ha motivado la elaboración de material informativo respecto de sus productos y servicios, lo que ha contribuido a optimizar el nivel de conocimiento de la comunidad, acerca de las actividades y acciones que realiza.

2.3. Logros en el fortalecimiento de las capacidades directivas y profesionales para la gestión territorial²¹

En cuanto al fortalecimiento de las capacidades directivas y profesionales, se contempla la delegación no formal de atribuciones a la funcionaria encargada del PMG para coordinar la participación de la autoridad regional en las actividades de G+C y sesiones integradas del Gabinete Regional y del CTA de la Provincia de Iquique. Asimismo, el Coordinador Regional de Seguridad Ciudadana, efectúa directamente las coordinaciones de los SS.PP. que participan o se relacionan con los temas de seguridad pública en el territorio. Si bien no existe una Unidad dedicada al tema, se cuenta con un equipo de trabajo conformado por las Jefaturas de Deptos. y las Unidades que tienen relación con la atención de público y con los productos estratégicos contemplados en el PMG (OIRS, Depto. Jurídico y Extranjería, Seguridad Ciudadana, Depto. Social).

Respecto de la formación, capacitación o habilitación de personal en gestión territorial, el Coordinador Regional de Seguridad Ciudadana, y la profesional encargada del PMG, han participado en las actividades de capacitación impartidas por el nivel central, así como, ésta última, en el Diplomado de Gestión Territorial impartido por FLACSO. Los restantes funcionarios que participan en el equipo sólo cuentan con la información que se transmite a través de la encargada del PMG, en las reuniones de coordinación que se realizan.

OBJETIVO 3 : EL SERVICIO ELABORA UN PROGRAMA DE SEGUIMIENTO DE LA EVALUACIÓN 2009 A IMPLEMENTARSE EL AÑO 2010

Actividad IV. 3.1. PROGRAMA DE SEGUIMIENTO DE LA EVALUACIÓN

Programa	Recomendación de la evaluación ²²	Compromiso ²³	Responsable ²⁴	Plazo ²⁵
Programa de diseño/ acceso/ distribución				
Programa de complementariedad territorial				

OBJETIVO 4 : EL SERVICIO DIFUNDE SUS RESULTADOS A SUS CLIENTES/ USUARIOS/ BENEFICIARIOS Y FUNCIONARIOS

Actividad IV. 4.1. DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS²⁶

Destinatarios	Actividades de difusión ²⁷	Fecha de realización ²⁸	Responsable de la información de verificación ²⁹
Funcionarios	Reunión informativa a jefaturas y funcionarios. Circular con resultados del PMG para distribución a funcionarios y publicación en página web.	Diciembre 2009 Enero 2010	Encargada PMG GT y Coord. Reg. Seg.Púb. Encargada PMG GT y Coord. Reg. Seg.Púb.
Clientes/usuarios/beneficiarios	1a. Cuenta Pública de Seguridad Pública 2ª. Cuenta Pública de Seguridad Pública Publicación en página web del Servicio.	04/09/2009 Enero 2010 Enero 2010	Coordinador Regional Seg. Pública. Coordinador Regional Seg. Pública Encargada PMG GT y Coord. Reg. Seg. Púb..

Notas

- ¹ En esta columna se identifican los productos estratégicos que aplican perspectiva territorial. A saber: P4 “Contribución en la provisión de la seguridad pública a las personas y sus bienes” y P7, “Ejercicio de la coordinación, fiscalización y supervisión de los servicios públicos...”.
- ² Se trata del objetivo de mejoramiento identificado para cada producto. Colocar primero el objetivo de complementariedad y luego el de equidad territorial para cada producto estratégico (en esto se sigue el mismo orden utilizado al presentar el plan – etapa 2 – cuadro N° 2)
- ³ Señalar el indicador para cada objetivo de mejoramiento (Se trata de los mismos indicadores presentados para cada objetivo en el plan – etapa 2)
- ⁴ Corresponde al resultado anual del/ los indicador/es declarado/s en la etapa 2 (cuadro N° 2) para cada objetivo específico del plan. Se debe presentar: el indicador, la fórmula de cálculo y el resultado del indicador (Por ejemplo, numerador y denominador, si se formuló así).
- ⁵ De acuerdo al resultado del/los indicador/es, se calificará el cumplimiento del objetivo específico como un “logro” o una “brecha” entre el resultado comprometido y el efectivo. Existe un logro, cuando el objetivo se “cumple”. Existirá una brecha cuando se “cumple parcialmente” o “no se cumple”. Definido lo anterior, se describe el “desarrollo alcanzado” en términos “cualitativos”, es decir, describiendo el “valor agregado” obtenido con las mejoras introducidas al producto (beneficios para clientes/usuarios/beneficiarios y, o para el territorio, mayor calidad, mayor equidad, etc.). En caso de que existan brechas describir las dificultades en la implementación del objetivo. Por ejemplo, errores en el diseño de la mejora, en la calidad de su implementación, falta de financiamiento institucional, etc.
- ⁶ Los desafíos corresponden a “nuevas demandas”, “necesidades emergentes” de los C/U/B, o “brechas de inequidad territorial” que todavía persisten, y que se estima necesario incorporar a los objetivos institucionales para ajustar la oferta territorial a la demanda
- ⁷ Recomendaciones al plan 2010: se recomendará “mantener el objetivo” para el ejercicio 2010, en el caso de que los resultados de su indicador y del desarrollo alcanzado sea positivo y se estime que seguirá produciendo un beneficio mantenerlo. A su vez, se recomendará “corregir el objetivo” cuando requiera revisarse su formulación o alcance. Finalmente, recomendará “incorporar un objetivo” cuando sea pertinente a partir de nuevas demandas o inequidades que persistan.
- ⁸ Ídem nota 1.
- ⁹ Ídem nota 2
- ¹⁰ Señalar las actividades comprometidas en el programa de trabajo 2009 para cada objetivo específico.
- ¹¹ Señalar la ponderación en porcentaje que se determinó para cada actividad en el programa de trabajo 2009 (la suma de las ponderaciones debe ser igual a 100%)
- ¹² Colocar el porcentaje que corresponde a la ponderación de la actividad anterior en el caso de que se estime que al 31 de diciembre de 2009 se cumplirá completamente con su ejecución (100%). Si se estima que se cumplirá parcialmente (menos de 100%) o no se cumplirá, colocar cero. Recuerde que las actividades se ponderan sólo si se cumplen completamente (son 0% o 100%)
- ¹³ Describir el logro obtenido con la ejecución de las actividades, desde el punto de vista de beneficios a clientes, usuarios, beneficiarios. No se limite a señalar que la actividad se cumplió.
- ¹⁴ Corresponde a las actividades o medidas de la autoridad no cumplidas o parcialmente cumplidas. Considerar lo anotado en la etapa 3, Cuadro 4, notas 27 y 28.
- ¹⁵ Recomendaciones para subsanar las dificultades encontradas en la implementación del respectivo programa de trabajo 2009 y que deben ser incorporadas al programa de seguimiento de la evaluación 2010. Considerar lo anotado en la etapa 3, cuadro 4, nota 29.
- ¹⁶ Anotar el desempeño anual estimado a diciembre 2009. Debe corresponder a la suma de las ponderaciones de la columna “ponderación ganada”.
- ¹⁷ Considerar logro(s) señalado(s) en la actividad IV.1 y IV. 2.
- ¹⁸ Considerar logro(s) señalado(s) en la actividad IV.1. y IV.2.
- ¹⁹ Resumen de logros relevantes alcanzados en el período 2006-2009 en diseño, acceso-distribución y/o complementariedad de los productos estratégicos.
- ²⁰ Resumen de logros relevantes alcanzados en el período 2006-2009 en todos o algunos de los siguientes procesos internos/externos, según corresponda a los compromisos PMG-GT: a) Programación y control de gestión; b) Coordinación territorial; c) Difusión a clientes, usuarios, beneficiarios.
- ²¹ Resumen de logros relevantes alcanzados en el período 2006-2009 en el fortalecimiento de todas o algunas de las siguientes capacidades, según corresponda a la realidad del servicio y sus compromisos PMG-GT: a) delegación de facultades para actuar en el territorio, o creación de unidades dedicadas al tema; b) Formación, capacitación o habilitación de personal en gestión territorial.

-
- ²² Corresponde a las recomendaciones identificadas en las actividades IV.2.
- ²³ Actividad específica a través de la cual se llevará a cabo la recomendación de la evaluación.
- ²⁴ Responsable de implementar el compromiso.
- ²⁵ Plazo en que el compromiso debe estar concluido (a más tardar diciembre 2010).
- ²⁶ Difusión de los resultados de la implementación del plan y de los programas de trabajo. Informar la difusión realizada a C/U/B y a los funcionarios.
- ²⁷ Actividades a través de las cuales se verifica la difusión. Se pueden utilizar diversos canales para la difusión (reuniones, impresos, web, etc.)
- ²⁸ Fecha de realización de las actividades de difusión.
- ²⁹ Unidad administrativa responsable de mantener la información de verificación de las actividades de difusión.